



## Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)

Estados Financieros (con el  
Informe de los Auditores  
Independientes)

31 de diciembre de 2022 y 2021



Calle F #37, Los Mina, Santo Domingo Este, República Dominicana, RNC # 130-861315

Tels.809-592-8635, Cel.809-956-9777

Email:[emartinez@auditoresasociadosemcp.com](mailto:emartinez@auditoresasociadosemcp.com),[www.auditoresasociadosemcp.com.do](http://www.auditoresasociadosemcp.com.do),

(ICPARD Membresía CPA 9809), (Membresía ICPARD 99666), (IDECOOP CPA Membresía A323), (IDECOOP Firma Membresía A325)

## **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA (ENJ)**

### Estados Financieros

### Contenido

<b>AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>Páginas</b>
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7-8
Estados de generación y aplicación de fondos	9
Notas a los estados financieros	10-20

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración de la  
Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio institucional, de flujos de efectivo, y los estados de generación y uso de fondos por los años terminado en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron preparados por otros auditores, los cuales emitieron un informe sin salvedad de opinión en fecha 09 de febrero de 2022, los balances de los mismos, fueron colocados solo para fines de comparación.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Escuela Nacional de la Judicatura al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

### ***Fundamento para la Opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*, de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Responsabilidad de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros***

La Escuela Nacional de la Judicatura es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 531, modificada por la Ley 423-06, Decreto No. 327-98 de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como del control interno que la Escuela Nacional de la Judicatura considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable. Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría modificada por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Auditores Asociados EMCP, S.R.L

19 de enero de 2026

Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Martinez".

Calle F #37, Los Mina, Santo Domingo Este, República Dominicana, RNC # 130-861315

Tels.809-592-8635, Cel.809-956-9777 Email:[emartinez@auditoresasociadosemcp.com](mailto:emartinez@auditoresasociadosemcp.com),[www.auditoresasociadosemcp.com.do](http://www.auditoresasociadosemcp.com.do),  
[\(ICPARD Membresía CPA 9809\)](#), [\(Membresía Firma ICPARD 99666\)](#), [\(IDECOOP CPA Membresía A323\)](#), [\(IDECOOP Firma Membresía A325\)](#)

# **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

## **Estados de situación financiera**

**31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(Valores expresados en RD pesos)*

---

	<u>Nota</u>	<u>Año 2022</u>	<u>Año 2021</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo	<b>4</b>	56,778,168	111,720,577
Cuentas por cobrar	<b>5</b>	13,759,297	2,923,130
Inventarios y compras en proceso	<b>6</b>	433,082	8,391,966
Gastos pagados por anticipados		421,417	206,299
<b>TOTAL, ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>71,391,964</u></b>	<b><u>123,241,972</u></b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedad, mobiliarios y equipos netos	<b>7</b>	8,199,640	11,170,075
Otros activos	<b>9</b>	2,981,639	3,075,263
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>		<b><u>82,573,243</u></b>	<b><u>137,487,310</u></b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar proveedores	<b>9</b>	37,431,349	64,423,697
Acumulaciones y retenciones por pagar		1,559,360	378,914
<b>TOTAL, PASIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>38,990,709</u></b>	<b><u>64,802,611</u></b>
<b>Activo neto</b>		<b><u>43,582,534</u></b>	<b><u>72,684,699</u></b>
<b>ACTIVOS NETOS (PATRIMONIO)</b>			
Patrimonio institucional		2,716,981	2,716,980
Resultados del periodo		(40,136,191)	1,235,071
Resultados acumulados		81,001,744	68,732,648
<b>Total, de patrimonio</b>		<b><u>43,582,534</u></b>	<b><u>72,684,699</u></b>
<b>TOTAL, DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b><u>82,573,243</u></b>	<b><u>137,487,310</u></b>

*Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.*

# **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

**Estados de Resultados**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**  
*(Valores expresados en RD pesos)*

---

	<u>Nota</u>	<u>Año 2022</u>	<u>Año 2021</u>
<b>INGRESOS</b>			
Aportes del Gobierno Central		120,616,983	184,534,954
Otros ingresos corrientes		23,861,411	21,982,270
<b>Total, de Ingresos</b>		<b>144,478,394</b>	<b>206,517,224</b>
<b>Costos de ventas de publicaciones</b>		<b>(118,020)</b>	-
<b>Gastos operativos:</b>	<b>12</b>		
Servicios personales		(68,218,591)	(66,088,726)
Servicios no personales		(98,054,922)	(117,914,762)
Materiales y suministros		(4,587,615)	(4,148,937)
Otros costos		(161,093)	(790,510)
Depreciación y amortización		(9,693,597)	(8,943,265)
Gastos financieros		-	(87,345)
<b>Total, de costos y gastos</b>		<b>(180,833,838)</b>	<b>(197,973,545)</b>
<b>Excedentes de gastos sobre ingresos</b>		<b>(36,355,444)</b>	<b>8,543,679</b>
<b>Transferencias y donaciones corrientes:</b>			
Aportaciones de capital al poder Judicial		(3,844,953)	
Ayudas y donaciones		-	
Becas y viajes de estudios		-	
Pensiones		(3,780,747)	(3,463,655)
		<b>(3,780,747)</b>	<b>(7,308,608)</b>
<b>Excedentes netos del año</b>		<b>(40,136,191)</b>	<b>1,235,071</b>

*Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.*

## **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

### **Estados de Cambios en el Patrimonio Institucional Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Valores expresados en RD pesos)**

	<b>Patrimonio institucional</b>	<b>Resultado Acumulados</b>	<b>Total, Activos Netos / Patrimonio</b>
<b>Saldo 31 de diciembre del 2021</b>	<b>2,716,981</b>	<b>69,967,718</b>	<b>72,684,699</b>
Resultado del periodo		(40,136,191)	(40,136,191)
Ajustes de periodos anteriores	-	11,034,026	11,034,026
<b>Saldo 31 de diciembre del 2022</b>	<b>2,716,981</b>	<b>40,865,553</b>	<b>43,582,534</b>

*Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.*

# **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

## **Estados de Flujo de Efectivo**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(Valores expresados en RD pesos)*

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:</u></b>		
<b>Aportes recibidos del Gobierno Central</b>		
Aportes recibidos del Gobierno Central	120,616,983	184,534,954
Otros ingresos corrientes	23,861,411	20,259,531
Pagos a proveedores	(133,740,065)	(83,959,710)
Sueldos y salarios pagados a empleados	(41,555,377)	(51,059,211)
Otras compensaciones a empleados	(19,779,120)	(15,392,088)
Pagos por comisiones e intereses bancarios	-	(87,345)
Aportaciones de capital al poder Judicial	-	(3,844,953)
Pago de pensiones	(3,780,747)	(3,463,655)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades operativas</b>	<b>(54,376,915)</b>	<b>46,987,523</b>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u></b>		
Adquisición de activos fijos	(565,493)	(3,174,201)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>	<b>(565,493)</b>	<b>(3,174,201)</b>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:</u></b>		
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamientos	-	-
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>(54,942,409)</b>	<b>43,813,322</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>111,720,577</b>	<b>67,907,255</b>
	<b>56,778,168</b>	<b>111,720,577</b>

*Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.*

## **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

### **Estados de Flujo de Efectivo**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(Valores expresados en RD pesos)*

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Conciliación Entre la Utilidad Neta y el Efectivo</b>		
<b>Neto Usado en las Actividades de Operación</b>		
Resultados del Periodo	(40,136,191)	1,235,071
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado por las actividades de operación</b>		
Depreciación y amortización	9,693,597	8,943,265
Pérdidas por descargo y donaciones de bienes	-	-
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN:</b>		
Cuentas por cobrar	197,858	(1,722,739)
Inventarios	7,958,884	(6,966,503)
Gastos pagados por anticipados	(215,118)	27,810
Otros activos	(6,064,043)	(3,194,820)
Cuentas por pagar proveedores	(38,796,917)	49,028,012
Fondos de defensa Pública-Defensores	6,298,780	
Acumulaciones y retenciones por pagar	6,686,235	(362,573)
<b>TOTAL, AJUSTES</b>	<u><b>(14,240,724)</b></u>	<u><b>45,752,452</b></u>
<b>Efectivo Neto Usado en las Actividades de Operación</b>	<u><b>(54,376,915)</b></u>	<u><b>46,987,523</b></u>

*Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.*

**Escuela Nacional de la JUDICATURA (ENJ)**  
**Estados de cobros y pagos de fondos**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Valores expresados en RD pesos)

	<b>2022</b> Pesos dominicanos	<b>2021</b> Pesos dominicanos
<b>Fuentes de fondos:</b>		
Aportes recibidos del Gobierno Central	120,616,983	184,534,954
Otros ingresos corrientes	23,861,411	20,259,531
<b>Total, de fondos recibidos</b>	<b>144,478,394</b>	<b>204,794,485</b>
<b>Uso de los fondos:</b>		
Pagos a proveedores	(133,740,065)	(83,959,710)
Sueldos y salarios pagados a empleados	(41,555,377)	(51,059,211)
Otras compensaciones a empleados	(19,779,120)	(15,392,088)
Pagos por comisiones e intereses bancarios	-	(87,345)
Aportaciones de capital al poder Judicial	-	(3,844,953)
Pago de pensiones	(3,780,747)	(3,463,655)
Adquisición de activos fijos	(565,493)	(3,174,201)
<b>Total, uso de fondos</b>	<b>(199,420,803)</b>	<b>(160,981,163)</b>
<b>Saldo</b>	<b>(54,942,409)</b>	<b>43,813,322</b>
<b>Balance inicial</b>	<b>111,720,577</b>	<b>67,907,255</b>
	<b><u>56,778,168</u></b>	<b><u>111,720,577</u></b>
<b>Total, fondos disponibles:</b>		
Caja	1,532,910	1,538,706
Bancos	55,245,259	110,181,871
	<b><u>56,778,168</u></b>	<b><u>111,720,577</u></b>
<b>Cuadre</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>-</u></b>

# **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**  
*(Valores expresados en RD pesos)*

---

## **1 Entidad**

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) es una institución del Gobierno Dominicano, creada por disposición del Poder Ejecutivo mediante el decreto número 327-98 del 11 de agosto de 1998, adscrita a la Suprema Corte de Justicia la cual tendrá a su cargo la formación y capacitación de los servidores del Poder Judicial.

La principal función de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) es contribuir con la excelencia en la administración de justicia, a través de programas de formación dirigidos a satisfacer las necesidades de capacitación de jueces, juezas y demás servidores(as) judiciales, así como del personal técnico de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Sus principales funciones son contribuir a la excelencia de la administración de justicia, conforme a los valores de una sociedad democrática, mediante la creación de espacios para la discusión de corrientes de pensamiento, la formación y capacitación permanente de los servidores del Poder Judicial y el intercambio de conocimiento con los demás integrantes de la comunidad jurídica nacional e internacional. Ser escuela líder, innovadora, plural y participativa, reconocida por su excelencia académica y como centro de pensamiento, basada en un sistema abierto de educación que contribuya a la transformación de la comunidad jurídica nacional e internacional.

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) se encuentra dirigida por un funcionario con rango de director general designado por el Consejo del Poder Judicial, mediante concurso. Las operaciones del director general se ejecutan en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) ubicada Calle César Nicolás Penson 59, Santo Domingo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Escuela Nacional de la Judicatura la cantidad total de empleados era de 55 y 50 respectivamente y los principales funcionarios fueron:

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Posición</u></b>
Dariel A. Suarez Adames	Director
Johanny E. Castillo Sabarí	Subdirectora

## **2 Base de presentación**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron preparados de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 531, modificada por la Ley No. 423-06, la Ley No. 11-28 del Consejo del Poder Judicial, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Los mismos son preparados en pesos dominicanos (RD\$) sobre la base del costo histórico.

# **Escuela Nacional de la JUDICATURA (ENJ)**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(Valores expresados en RD pesos)*

---

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la el Escuela Nacional de la JUDICATURA (ENJ) en fecha 15 de mayo de 2025.

#### **2.2 Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

#### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), por ser su moneda funcional. Esta práctica está de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.21 (NIC 21).

#### **2.4 Uso de estimados y juicios**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Estas Normas requieren que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

### **3 Principales políticas de contabilidad**

Las políticas establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los períodos presentados en estos estados financieros.

#### **3.1 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos originados por las operaciones propias de la Escuela Nacional de la JUDICATURA y las transferencias provenientes del Gobierno Central a través del Poder Judicial, son registrados utilizando el método de lo percibido.

#### **3.2 Reconocimiento de los gastos**

La Escuela Nacional de la JUDICATURA reconoce sus gastos en base al método de lo devengado, es decir cuando los mismos son incurridos.

#### **3.3 Impuesto sobre la renta**

Las instituciones del Estado Dominicano están exentas del pago de impuesto sobre la renta sobre beneficios, establecido en la Ley No.11-92, que establece el Código Tributario de la República Dominicana y sus posteriores modificaciones.

# **Escuela Nacional de la Juzgatura (ENJ)**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(Valores expresados en RD pesos)*

---

Sin embargo, deben fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por las leyes laborales vigentes, así como de aquellos servicios gravables prestados a la Institución por personas físicas morales.

### **3.4 Inventarios de papelería y suministros de oficina**

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición.

### **3.5 Propiedad, mobiliarios y equipos**

Los muebles y equipos son registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. El costo de las mejoras a propiedades incluye materiales, mano de obra y los costos indirectos.

La depreciación y amortización es reconocida en resultados sobre la base del método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de la vida útil de éstos, y se incluye como tal en los estados de resultados que se acompañan.

La vida útil estimada para cada tipo de activo, es como sigue:

<u>Tipo de activos</u>	<u>Años</u>	<u>Vida Útil</u>
Equipos de transporte		4-10
Muebles y equipos de oficina		4-10
Equipos de computadoras		3-4
Mejoras a propiedades		5

### **3.6 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para los efectos del estado de flujos son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo todos los fondos mantenidos en caja y bancos, así como aquellas inversiones, si algunas, cuyo período de vencimiento es menor a 90 días.

### **3.7 Moneda en que se expresan las cifras**

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los gastos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a la tasa vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la tasa de cambio utilizada para convertir las partidas en moneda extranjera a pesos dominicanos fue de RD\$55.9819 y RD\$57.14, respectivamente con relación al dólar estadounidense.

# **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

## **Notas a los Estados Financieros** **31 de diciembre de 2022 y 2021** *(Valores expresados en RD pesos)*

---

### **3.8 Sistema de seguridad social**

Con la entrada en vigencia de la resolución No. 1651-2007 el Poder Judicial Dominicano gestiona su sistema de fondo de pensiones y jubilaciones, por lo cual la Escuela Nacional de la Judicatura, como entidad adscrita realiza los descuentos a los empleados vía nómina y efectúa del desembolso a la cuenta correspondiente de Poder Judicial.

Este reglamento establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, de discapacidad y sobrevivencia del 8% del salario base, sujeto a aportes, el cual es cubierto por el empleador y 4%, cuya proporción es cubierto por el empleado. La Institución no reporta a través la Tesorería de la Seguridad Social

### **3.9 Prestaciones laborales**

La Ley 41-08 de función pública, sus reglamentos y aplicaciones requiere que en el caso de desvinculación de un servidor público al mismo le corresponde ser indemnizado por un salario por cada año de servicio hasta los 18 años de servicios. El Poder Judicial confirma como poder independiente, aplicar la resolución 22/2018, del Consejo del Poder Judicial, la cual indica el proceder en estos casos.

La Institución registra el pago de prestaciones como gasto en la medida en que los empleados son desvinculados.

## **4 Efectivo**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Caja	1,532,910	1,538,706
Banco	55,245,259	110,181,871
<b>Total, de efectivo</b>	<b><u>56,778,168</u></b>	<b><u>111,720,577</u></b>

# **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(Valores expresados en RD pesos)*

## **5 Cuentas por cobrar**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Anticipos a proveedores	1,293,750	2,803,062
Cuentas por cobrar a empleados	6,344	7,637
Otras	<u>12,459,203</u>	<u>112,431</u>
<b>Total</b>	<b><u>13,759,297</u></b>	<b><u>2,923,130</u></b>

## **6 Inventarios y compras en proceso**

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Compra de bienes y servicios en proceso	-	7,840,863
Libros	<u>433,082</u>	<u>551,103</u>
	<b><u>433,082</u></b>	<b><u>8,391,966</u></b>

# **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

**Notas a los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(Valores expresados en RD pesos)*

## **7 Propiedad, maquinarias, mobiliarios y equipos**

Un movimiento y detalle de este renglón durante los años 2022 y 2021, es el siguiente:

	<b>2022</b>			<b>2021</b>
	<b>Edificaciones</b>	<b>Mobiliarios y equipos</b>	<b>Equipos de transporte</b>	<b>Total</b>
<b><u>Costo de adquisición</u></b>				
Balance al inicio	<b>19,245,294</b>	<b>41,587,923</b>	<b>6,064,731</b>	<b>66,897,948</b>
Adiciones	747,636	3,842,786	-	<b>4,590,421</b>
Retiros o ajustes	-	(2,825,286)	-	(2,825,286)
<b>Total</b>	<b>19,992,930</b>	<b>42,605,423</b>	<b>6,064,731</b>	<b>68,663,083</b>
<b><u>Depreciación acumulada</u></b>				
Balance al inicio	(16,504,197)	(36,583,804)	(3,839,512)	(56,927,513)
Gastos	(2,011,916)	(3,946,393)	(1,720,408)	(7,678,717)
Retiros o ajustes	744,552	2,968,132	430,102	<b>4,142,786</b>
<b>Total</b>	<b>(17,771,561)</b>	<b>(37,562,065)</b>	<b>(5,129,818)</b>	<b>(60,463,443)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>2,221,369</b>	<b>5,043,358</b>	<b>934,913</b>	<b>8,199,640</b>
				<b>9,888,242</b>

## **8 Otros activos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un detalle de este renglón es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Programa de computación	5,668,772	5,150,966
Paquetes y licencias	1,552,980	1,038,585
Derecho de autor	124,000	109,000
Otros	86,746	16,494
	<b>7,432,498</b>	<b>6,315,045</b>
Menos Amortización	<b>(4,368,667)</b>	<b>(3,239,782)</b>
	<b>3,063,831</b>	<b>3,075,263</b>

# **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

**Notas a los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Valores expresados en RD pesos)

## **9 Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un detalle de este renglón es el siguiente:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Proveedores	25,626,780	52,691,641
Fondos Defensa PU	6,298,780	7,580,434
Sueldos por pagar	5,505,789	4,150,772
Otras cuentas por pagar	-	850
	<b><u>37,431,349</u></b>	<b><u>64,423,697</u></b>

## **10 Patrimonio**

### **10.1 Patrimonio institucional**

Escuela Nacional de la Judicatura registra su patrimonio institucional a partir 11 de agosto de 1998. La Institución empezó a preparar sus primeros estados financieros a partir de ese año. Este monto de capital institucional fue determinado en base a los excedentes de los ingresos y gastos de cada periodo contable.

### **10.2 Donaciones de capital**

La Escuela Nacional de la Judicatura recibe donaciones de equipos tales como equipos electrónicos de varias instituciones, las cuales se presentan en el balance general como parte del patrimonio institucional y en el estado de cambios en el patrimonio como donación de equipos con su correspondiente contrapartida en el renglón de activos fijos de los estados financieros que se acompañan.

## **11 Ingresos recibidos del Gobierno Central**

Los ingresos están sustentados por la asignación de fondos, a favor de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) de parte del Poder Judicial, los cuales están incluido en la Ley No137-20 y 506-19 referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2021 y 2020, promulgado y convertido en Ley por el Poder Ejecutivo en fecha 2 de diciembre de 2020 y 11 de diciembre de 2019

# **Escuela Nacional de la JUDICATURA (ENJ)**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(Valores expresados en RD pesos)*

### **Otros ingresos**

Ingresos originados por las operaciones propias de Institución. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los montos recibidos por estos conceptos fueron de RD\$23,888,111 y RD\$21,982,270, respectivamente.

## **12 Gastos operacionales**

Un detalle de los gastos operacionales segregados por cada renglón por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
<b><u>Servicios personales</u></b>		
Remuneraciones al personal fijo	47,289,081	43,493,191
Regalía pascual	3,991,377	3,697,010
Bono navideño (a)	-	4,214,934
Bono vacacional	3,997,417	3,506,437
Remuneraciones al personal contratado	919,500	1,191,333
Prima de transporte	4,102,533	3,811,182
Dieta y gastos de representación	2,628,558	2,367,167
Otras compensaciones	5,320,181	3,807,472
	<b><u>68,218,591</u></b>	<b><u>66,088,726</u></b>
<b><u>Servicios no personales</u></b>		
Servicios profesionales (b)	9,873,751	31,960,086
Honorarios docentes	17,913,288	22,655,267
Viáticos y pasajes	3,186,926	4,660,477
Servicios de informática	8,196,794	6,343,898
Servicios de capacitación	16,002,707	17,055,725
Seguros	3,506,418	2,709,377
Servicios básicos	-	4,279,827
Publicidad, impresiones y encuadernación	1,406,365	671,823
Transporte y aportes por desplazamiento	4,085,047	4,093,862
Limpieza e higiene	841,908	1,189,464
Alquileres	7,443,060	9,814,231
Servicios de alimentación y catering ©	12,453,810	10,994,701
Otros servicios no personales	13,144,850	1,486,024
	<b><u>98,054,922</u></b>	<b><u>117,914,762</u></b>

# **Escuela Nacional de la JUDICATURA (ENJ)**

**Notas a los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(Valores expresados en RD pesos)*

## **Materiales y suministros**

Alimentos, bebidas y productos agroforestales (d)	704,791	364,159
Combustible, lubricantes y productos químicos	839,531	587,306
Productos medicinales para uso humano	-	26,375
Productos de papel, cartón e impresos	1,355,621	549,242
Productos y útiles varios	432,604	1,430,396
Textiles y vestuarios	314,600	818,010
Otros gastos	<u>1,033,561</u>	<u>373,449</u>
	<b><u>4,680,707</u></b>	<b><u>4,148,937</u></b>

## **Transferencia corriente**

Prestaciones a la Seguridad Social	3,780,747	3,463,655
Aportaciones de capital al Poder Judicial	-	3,844,953
	<b><u>3,780,747</u></b>	<b><u>7,308,608</u></b>

- a) Corresponde a incentivos otorgados a servidores judiciales y bono de Aniversario del Día del Poder Judicial, según aprobación del Consejo Directivo.
- b) Corresponde a servicios de capacitación, así como talleres, diplomados al personal, legalización de contratos para la Institución, servicios de consultoría y servicios de informática y sistemas computarizados.
- c) Corresponde a servicios de alimentación otorgados en conferencias, asambleas y capacitaciones locales reanudados por la Institución en 2021.
- d) Al 31 de diciembre de 2021 la Institución mantiene registrado los gastos por este concepto en la cuenta de servicio de alimentación y catering.

## **13 Contingencia**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Departamento Legal de la Entidad son de opinión que no existen asuntos de naturaleza jurídicos o que involucren algún tipo de litigios, de los cuales estén apoderados, por lo que la Entidad no tiene ningún caso pendiente o que se está debatiendo en algunos de los tribunales del país.

# **Escuela Nacional de la Juzgatura (ENJ)**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(Valores expresados en RD pesos)*

---

## **14 Otras revelaciones**

### **Pandemia del COVID-19**

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la cepa de coronavirus (COVID-19) en la categoría de Pandemia. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de dicha pandemia y a partir de ese mismo mes las autoridades gubernamentales han venido tomando diferentes medidas entre las que se encuentran ordenar el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional y se han adoptados otras medidas que habrán de impactar a distintos sectores económicos del país.

Esta situación impacto significativamente la actividad económica mundial. En este sentido ha tenido impacto significativo en la disminución en el gasto de ejecución presupuestaria para el año 2020.

Debido a la incidencia de esta situación, que aún permanece en la economía nacional y mundial, aun cuando se está en el proceso de vacunación, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que la pandemia COVID-19 podría producir en el futuro.

## **15 Eventos subsecuentes**

No ha habido ninguna circunstancia, aparte de la mencionada o referida en los estados financieros y sus notas, que haya surgido después de la conclusión del período financiero que haya afectado significativamente, o pudiera afectar, las operaciones de la Institución a la fecha de este informe.